AYUNTAMIENTO DEL CONCEJO
DE SOPUERTA
BIZKAIA
–

SOPUERTA KONTZEJUKO UDALA
BIZKAIA
-

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente: B086-2026-00010
Asunto: Contratación de las obras de sustitución del césped artificial y equipamiento complementario del campo municipal de fútbol 11
Trámite: Aprobación de inicio de expediente de contratación.

Nº 667/2026

En Sopuerta, a 9 de octubre de 2026

D. AGUSTÍN CUADRADO TORRE, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOPUERTA (BIZKAIA)

ANTECEDENTES

I.– Consta en el expediente Memoria justificativa en la que se define el objeto del contrato consistente en ejecución de los trabajos necesarios para que el campo municipal de fútbol 11, situado en el barrio Santa Ana, disponga del acabado deportivo necesario para la práctica del fútbol, mediante la sustitución del césped artificial, incluyendo el equipamiento complementario y los aspersores de riego, de conformidad con el proyecto de ejecución redactado por el arquitecto D. Jorge Muntañola Sanz, en representación de CM10 Gestión de Proyectos Deportivos

II.– En la citada Memoria se determina que el contrato tiene la calificación de contrato administrativo de obras, con un valor estimado de 297.467,87 euros (IVA excluido) y un presupuesto base de licitación de 359.936,12 euros (IVA incluido).

III.– Se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por razón de la cuantía y naturaleza intelectual del contrato.

IV.– Consta en el expediente Informe jurídico de Secretaría previo a la aprobación del expediente, en el que se concluye la adecuación del mismo a la normativa de contratación pública, con las observaciones que en él se contienen.
Asimismo, consta en el expediente informe de fiscalización previa emitido por la Intervención municipal.

V.– Consta asimismo la documentación preceptiva exigida por el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, incluyendo pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Examinada la documentación obrante en el expediente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y la Disposición Adicional Segunda de la LCSP,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el "Proyecto de ejecución para la sustitución medioambientalmente sostenible del césped artificial con equipamiento complementario y aspersores de riego del campo de fútbol 11 municipal Santa Ana en Sopuerta, Bizkaia", redactado por D. Jorge Muntañola Sanz, en representación de CM10 Gestión de Proyectos Deportivos.

SEGUNDO.– Aprobar el expediente de contratación de las obras de sustitución del césped artificial con equipamiento complementario y aspersores de riego del campo municipal de fútbol 11, con un valor estimado de 297.467,87 euros (IVA excluido), en los términos establecidos en la Memoria justificativa y demás documentación obrante en el expediente.

TERCERO.– Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, con sus correspondientes anexos.

CUARTO.– Aprobar el gasto correspondiente por importe de 359.936,12 euros (21% IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

QUINTO.– Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, conforme a lo previsto en el artículo 159 de la LCSP.

SEXTO.– Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Mancomunidad, alojado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi, a fin de iniciar la fase de licitación.

El Alcalde

Fdo: Agustín Cuadrado Torre

Ante mí,
La Secretaria-Interventora

Fdo: Ainhoa Ibáñez Díaz